ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. LOTES 1, 2 Y 3.

EXP. CONTR 2025 512210

EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA Y REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

En Sevilla, a las 10:00 horas del día 14 de noviembre de 2025, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas del contrato de:

- **SERVICIOS POSTALES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. LOTES 1, 2 Y 3. CONTR 2025 512210**

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA con fecha 22 de agosto de 2025.

- **El presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 450.366,00 €, IVA excluido, y desglosado por lotes:
 Lote 1: 268.800,00 €, IVA excluido. Cartas certificadas, telegramas, burofax y franqueo en destino
 Lote 2: 173.866,00 €, IVA excluido. Cartas ordinarias y publicidad
 Lote 3: 7.700,00 €, IVA excluido. Paquetería y distribución de libros

- **Plazo de duración del contrato** es de 11 meses, sin posibilidad de prórroga.

- **Plazo de finalización de presentación electrónica de ofertas**: 23 de septiembre de 2025 a las 18:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el DOUE y en el Perfil del Contratante el 25 de agosto de 2025.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora General de la Agencia son los siguientes:

Presidente:
Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Vocales
Rosa Mª Aguado Mendoza, Jefa de Sección de Servicios Generales, Coordinación y Contratación en sustitución de Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación, en funciones de asesoramiento jurídico.

Ana Chanfreut Adamuz, Técnico Superior Documentalista.

Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

Secretaria suplente:
Fátima Sánchez Domínguez, Técnico Superior Gestión del Área de Administración General.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	17/11/2025	
	ANA CHANFREUT ADAMUZ		
	ROSA MARIA AGUADO MENDOZA		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	FATIMA SANCHEZ DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL4NR23AW5SNAMFZVHNC99WDEB	PÁG. 1/2	

El acto tiene por objeto analizar y verificar la documentación previa aportada por la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS SA SME, como mejor clasificada en los LOTES 2 Y 3 y proceder, en su caso, a subsanar cualquier deficiencia en la documentación o proponer la adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La documentación exigida por la cláusula 10.7 del PCAP ha sido presentada en tiempo y forma a través de la plataforma SIREC - Portal de licitación electrónica y una vez examinada y analizada por los miembros de la Mesa, se comprueba que se ajusta a lo requerido y exigido por el PCAP, salvo por las siguientes incidencias a subsanar:

a) Declaración responsable de no alteración de los datos que constan en el ROLECE, conforme al **Anexo VI,** emitida por los representantes de la empresa con facultades que figuren en el Registro.

b) Respecto a las **Garantias Definitivas** de los LOTES 2 y 3, se han presentado los Avales del Banco Sabadell de fechas 29 de octubre de 2025, no presentando los resguardos expedidos por la Caja General de Deposito de la Junta de Andalucía, por lo que se le requiere para su acreditación y presentación, sin modificar los documentos de Avales que han sido presentados.

En consecuencia, de conformidad 10.7 del PCAP, procede requerir a la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS SA SME, para que corrija o subsane los defectos u omisiones detectados, otorgándole un plazo de tres días naturales desde que se envíe el requerimiento a través de SIREC.

Por todo lo anteriormente expuesto, la mesa por unanimidad, adopta los siguientes

ACUERDO

ÚNICO. Requerir a la Empresa **SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS SA SME** la subsanación de la documentación previa aportada, en relación a los siguientes apartados:

a) Declaración responsable de no alteración de los datos que constan en el ROLECE, conforme al **Anexo VI,** emitida por los representantes de la empresa con facultades que figuren en el Registro.

b) Respecto a las **Garantías Definitivas** de los LOTES 2 y 3, se han presentado los Avales del Banco Sabadell de fechas 29 de octubre de 2025, no presentando los resguardos expedidos por la Caja General de Deposito de la Junta de Andalucía, por lo que se le requiere para su acreditación y presentación, sin modificar los documentos de Avales que han sido presentados.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:15 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	17/11/2025	
	ANA CHANFREUT ADAMUZ		
	ROSA MARIA AGUADO MENDOZA		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	FATIMA SANCHEZ DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL4NR23AW5SNAMFZVHNC99WDEB	PÁG. 2/2	